

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2026-33-1-00956
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	08/07/2026 17:48:57	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 536/2026.

VISTO: la actual distribución de personal en la Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 1º turno.

RESULTANDO: 1) Que por razones operativas debidamente fundadas, una fiscal integrante de la sede fiscal mencionada fue asignada transitoriamente para prestar tareas de apoyo en la sede fiscal de Delitos Económicos de 3º turno.

2) Que la materia que tramitan las sedes de homicidio conlleva por su propia naturaleza una altísima exigencia, inmediatez y complejidad en el trabajo diario, lo que hace necesario mantener los equipos debidamente integrados para no resentir la eficacia de las investigaciones ni la atención a las víctimas.

CONSIDERANDO: 1) Que es una obligación y prioridad velar por la correcta y equilibrada distribución de los recursos humanos garantizando el apoyo necesario a aquellas oficinas que por la dinámica y el volumen de su labor cotidiana, presenten un recargo que pueda afectar el norma desarrollo del servicio.

2) Que a los efectos de compensar la dotación de la citada sede y asegurar la continuidad de su regular funcionamiento, se estima pertinente disponer un apoyo fiscal a la sede de homicidios.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literales g y j de la Ley 19334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b, 27 literal f, y 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Doctora Natalia Denegri para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 1º turno del 16 de julio al 18 de setiembre de 2026.

2º) **NOTIFICAR** a la Fiscal Letrada Adscripta, Doctora Natalia Denegri.

3º) **COMUNICAR** a las Fiscalías Penales de Montevideo de Homicidios de 1º turno y a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Mesa de Ayuda, a Fiscalía Adjunta de Corte.

5º) **COMUNICAR** al Ministerio del Interior, al correo

dgat-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) CUMPLIDO, archívese. MFA/cab

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2026-33-1-00956
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	09/07/2026 17:09:47	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	09/07/2026 17:09:46	Avala el documento